REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No.CCC-19-2026

Siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) del día veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada de Planificación en Representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

I. Apertura y evaluación de la Propuesta Económica del único proponente habilitado en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0004, destinado a la adquisición de equipos y accesorios fotográficos.

II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad dar apertura y evaluar la única propuesta económica del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0004, en virtud del requerimiento de la Dirección de Comunicaciones. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-15-2026 del día dicinueve (19) del mes y año en curso, se conoció el informe rendido por la Dirección de Comunicaciones, donde la empresa **Baetek**, única que presentó oferta, resultó **"Oferente Habilitado"** en todos los ítems, para la apertura de propuesta económica.

Indica, además, que la apertura del "Sobre B", contentivo de las propuestas económicas, según el cronograma de actividades estaba pautado para el día cuatro (4) del mes de marzo de los corrientes y que en virtud de presentarse una sola oferta y esta ser habilitada, se decidió adelantar la fecha de dicha apertura.

La única oferta económica presentada el proceso la cual resultó habilitada técnicamente se resume a continuación:

BAETEK, S.R.L., de fecha 13/2/2026:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	2	Nikon D6 DSLR Camera (Body Only)	528,125.00	1,056,250.00
2	1	Nikon SB-5000 AF Speedlight	52,812.50	52,812.50
3	1	Nikon AF-S VR Micro-Nikkor 105mm f/2.8G IF-ED Lens	93,437.50	93,437.50
4	4	Tiffen 77mm UV Protector Filter	1,381.25	5,525.00
5	6	SanDisk 512GB Extreme PRO CFexpress Type B Memory Card	21,937.50	131,625.00
6	4	Nikon EN-EL18c Rechargeable Lithium-ion Battery and BL-5 Cover Kit	21,937.50	87,750.00
7	5	Lexar Professional CFexpress Type B/SD USB 3.2 Gen 2 Card Reader	3,250.00	16,250.00

8	1	GoPro HERO13 Black Accessories Bundle	48,750.00	48,750.00
9	1	Lowepro ProTactic BP 450 AW II Camera and Laptop Backpack (Black, 25L)	18,281.25	18,281.25
10	4	Bescor Dual Bay LCD Charger for EN-EL18C-Style Batteries	10,156.25	40,625.00
11	3	Nikon MH-25a Battery Charger	5,281.25	15,843.75
12	5	SanDisk 4TB Extreme Portable SSD V2 (Black)	56,875.00	284,375.00
13	2	Ruggard Leda Memory Card Case for XQD or CFexpress Type B Cards (Black)	2,843.75	5,687.50
14	10	Sensei Microfiber Lens Cleaning Cloth (Gray)	406.25	4,062.50
15	3	VSGO Camera Lens & Sensor Cleaning Kit	2,843.75	8,531.25
Subtotal				1,869,806.25
Más ITBIS				336,565.13
Total General				**RD$2,206,371.38**
Condiciones de pago: Crédito a 45 días. Tiempo de entrega: 3 a 15 días laborables, luego de recibir la orden compra o en su defecto contrato certificado. Garantía: Todos los equipos tienen un año de garantía en piezas y servicios, la cual es válido solo por daños de fábrica. Garantía Seriedad de la Oferta No. 3-1120-46014 por un valor de RD$22,063.71 de Seguros APS. **Observación:** Esta cotización contenía errores de cálculos los cuales fueron corregidos.				

En virtud de que sólo una propuesta cumple con el requerimiento, las bases del concurso en el punto 11 sobre la adjudicación, establece, entre otras cosas, lo siguiente:

"Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución."

Vista y analizada la única propuesta económica y luego de valorar las decisiones del Acta de Validación No. CCC-15-2026, en virtud del informe rendido por la Dirección de Comunicaciones, se concluye seleccionar, para fines de adjudicación, la única propuesta por resultar conveniente a los intereses de la institución.

Atendiendo a lo expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR a **Baetek, S.R.L.**, la Orden de Compras, para la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertado en su cotización de fecha 13/2/2026:

- **Ítem 1:** Dos (2) cámara Nikon D6 DSLR (Body only).
- **Ítem 2:** Un (1) flash Nikon SB-5000 AF Speedlight.
- **Ítem 3:** Un (1) lente Nikon AF-S VR Micro-Nikkor 105mm f/2.8G IF-ED.
- **Ítem 4:** Cuatro (4) filtro protector UV de 77 mm, marca Tiffen.
- **Ítem 5:** Seis (6) memorias de alta velocidad, marca SanDisk Extreme PRO CFexpress de 512 GB, velocidad máxima lectura 1700 MB/s, Velocidad máxima escritura 1400 Mb/s, graba video 4k sin procesar, compatible con dispositivos XQDC seleccionados, software de recuperación de fotos descargable.
- **Ítem 6:** Cuatro (4) kit de batería con su base, compuesto por: una (1) batería Nikon EN-EL18c y una (1) tapa BL-5.
- **Ítem 7:** Cinco (5) lector de memorias marca Lexar Professional, contiene ranuras para tarjetas CFexpress tipo B y SDXC UHS-II, interfaz USB-C 3.2 gen 2 de 10Gb/s, lecturas

secuenciales de hasta 1050MB/s, escrituras secuenciales de hasta 1000 MB/S, transferir videos e imágenes en formato 8k sin procesar, incluye 2 cables USB-C a USB-C y USB-C a USB-A.

- **Ítem 8:** Una (1) cámara de acción marca GoPro, modelo HERO13**,** incluye: mango flotante Handler, paquete de 2 baterías recargables de iones de litio, soporte adhesivos planos y curvos, microSDXC de 64gb y adaptador SD, estuche ligero para cámara Casey LITE.

- **Ítem 9:** Una (1) mochila para cámara y portátil, marca Lowepro, modelo ProTactic BP 450 AW II.

- **Ítem 10:** Cuatro (4) cargador de batería marca Bescor, doble bahía, pantalla LCD, alimentación directa a tomacorrientes CA con cable incluido, multivoltaje, para baterías tipo EN-EL18.

- **Ítem 11:** Tres (3) cargador de batería Nikon MH-25ª, para baterías EN-EL15/15a/b/c.

- **Ítem 12:** Cinco (5) disco duro externo, marca SanDisk de 4TB, SSD V2, USB-C 3.2 de 2da Gen, velocidad lectura hasta 1050 MB/s, velocidad escritura hasta 1000 MB/s, alimentado por autobús, cifrado de hardware AES de 256 bits, resistente al agua y polvo, con mosquetón para facilitar el transporte.

- **Ítem 13:** Dos (2) estuche protector de memorias, color negro, marca Ruggard Leda, compatible con 6 tarjetas XQD o CFexpress tipo B, con mosquetón (llavero) incluido.

- **Ítem 14:** Diez (10) paños para limpieza color gris, marca Sensei (microfiber lens Cleaning Cloth, Gray).

- **Ítem 15:** Tres (3) kit de limpieza para lentes y sensor de cámaras, marca VSGO (camera Lens & Sensor Cleaning kit), incluye: estuche de transporte con cremallera, soplador manual, lápiz para lentes que elimina manchas y huellas dactilares, solución de limpieza de lente de 30 ml, solución de limpieza de sensores de 15ml, hisopos de limpieza de sensores, toallas húmedas, paños de limpieza de microfibra y tejidos para lentes.

Por un total general de **Dos Millones Doscientos Seis Mil Trescientos Setenta y Un Pesos con 38/100 (RD$2,206,371.38). Impuestos incluidos**.

Siendo las once y cuarenta y tres minutos de la mañana (11:43 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente

BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa

NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ
Consultora Jurídica

JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero

MAYRA FONDEUR GÓMEZ
Encargada de Planificación

LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información

ANA YSABEL SALVADOR MORETA
Coordinadora-Secretaria